

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 390

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "TRANSNABON S.A." otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 23 de Junio del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 754-DJ-04 de 13 de Julio del 2004 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

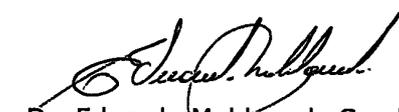
EN ejercicio de sus atribuciones, conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "TRANSNABON S.A.", con domicilio en Nabón, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Nabón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Nabón inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 14 JUL. 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Julio - 19 de 2004.
El Notario.



Inscrito en el Registro Mercantil

con el N° 01

Nabón, 21 de Julio del 2004

LA REGISTRADORA

Mario Escaribar

